



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSys
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



UTP
COMISIÓN GENERAL DE EMPRESAS
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

2021
200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO
09-MARZO-2022 Huatusco de Chicuéllar, Veracruz, México
Oficio No. UPH/SAD/078/2022
ASUNTO: LICITACIÓN SIMPLIFICADA

L.N.I. SOFÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

P R E S E N T E:

La Secretaría Administrativa de la Universidad Politécnica de Huatusco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz; artículo 40 segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos: 9 Bis, 186 Fracciones 111 y XXXIII y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo, así como el 35, 37, 41 y 42 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, así como el 4 segundo párrafo de los Lineamientos anteriormente referenciados; artículo: 1 fracción 1, 9, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, llevará a cabo la Licitación Simplificada, **No. LS-104S80831-001-22** relativa a la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA USO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO"**.

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas y condiciones señaladas en las bases el día miércoles 09 de marzo del presente año 2022, como se tenía programado, sin embargo, se menciona que dentro de dicho acto se recibió la propuesta técnica y económica por la partida número uno, CAMIONETA DOBLE CABINA, 4 CILINDROS MODELO 2022, COLOR BLANCO, mencionando que, la partida número dos, correspondiente a un VEHÍCULO 4 PUERTAS, 4 CILINDROS MODELO 2022, COLOR BLANCO, no se recibió licitante que haya presentado sus propuestas para dicha partida, declarándose desierta, por lo que, conforme al artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave", y en apego al artículo 30 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto Para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la llave, por lo tanto, se procederá a realizar en segundo procedimiento de Licitación, únicamente para la partida dos, descrita al inicio del párrafo. Para referencia de lo anterior se anexa al presente, Acta de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada anteriormente referida, la cual soporta lo mencionado en el párrafo.

Dicho lo anterior, se solicita iniciar nuevamente el acto de apertura para las propuestas, la cual será día **miércoles 16 de marzo de 2022, a las 11:00 horas** en la "Sala de Egresados", ubicada dentro de las *oficinas administrativas centrales de esta*

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO
Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col. Centro, Huatusco de Chicuéllar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612



Universidades
Latinoamericanas
por el Comercio Justo



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSys
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

2021 / **200 AÑOS**
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

Universidad en calle 9 sur s/n, entre avenidas 7 y 9 de la ciudad de Huatusco, Veracruz.

No omito señalar que las bases para la presente Licitación Simplificada, No. LS-104S80831-001-22 relativa a la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA USO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO", continúan siendo las emitidas con fecha 02 de marzo de 2022, de conformidad con el Oficio No. OIC/SEV/DFI/0736/2022, de fecha 21 de febrero de 2022 y con asunto: Revisión de Bases, emitido por la Titular del Órgano Interno de Control en la SEV, así como el Oficio No. SCGARA/383/2022 CON ASUNTO: Respuesta a revisión de bases de licitación, emitido por el Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN. Cambiando únicamente la calendarización para las etapas del procedimiento, quedando de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	FECHA PROGRAMADA	LUGAR
1	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	16 DE MARZO DE 2022	En la Sala de Egresados de las Oficinas Administrativas Centrales, sito en la Calle 9 Sur S/N Entre Avenidas 7 y 9, Colonia Centro, C.P. 94100, Huatusco Veracruz.
2	Emisión del dictamen técnico-económico		Conocimiento de la emisión del dictamen técnico
3	Notificación de fallo		Por correo y por oficio al Órgano Interno de Control.
4	Suscripción del Contrato	24 DE MARZO DE 2022	Ante el Departamento del Abogado General de la Universidad Politécnica de Huatusco, sito en las Oficinas Administrativas Centrales, sito en la Calle 9 Sur S/N Entre Avenidas 7 y 9, Colonia Centro, C.P. 94100, Huatusco Veracruz.

En base a los artículos 557 y 63 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al agradecer su atención, hago propicia la ocasión para expresarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Educación de Excelencia para Trascender"

L.A.E. XIMENA RAMÍREZ ABONCE
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA **Secretaria Administrativa**

C.c. p. Archivo.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO
Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col. Centro, Huatusco de Chichuellar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612



Universidades Latinoamericanas
por el Comercio Justo



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSys
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
Departamento de Educación
Técnica Superior y Superior



UTP
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE HUATUSCO

2021
200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

No. LS-104S80831-001-22

REFERENTE A: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA USO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO"

En la Ciudad de Huatusco, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día miércoles 09 de marzo de 2022, se encuentran reunidos en la sala de juntas, ubicada dentro de las oficinas administrativas centrales en calle 9 sur s/n, entre avenidas 7 y 9 de la Universidad Politécnica de Huatusco, Veracruz; los CC. Lic. Ximena Ramírez Abonce, Secretaria Administrativa, Lic. Miriam Iveth Huerta Bárcenas, Abogada General, la Ing. Albina Maritza Huerta Alvarado, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y la Mtra. Aricela Arenas Tress, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; todas ellas servidoras públicas integrantes de la Comisión de Licitaciones, según consta en el Acuerdo No. SO/01.A03.2022, de la Acta de Instalación y Primer Sesión del Subcomité de Adquisiciones, celebrada el 31 de enero del 2022 de la Universidad Politécnica de Huatusco y en Representación de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, la L.N.I Sofía Ramírez Martínez se encuentran, la L. C. Anaí de Jesús Santiago Martínez y L.A.E Iván Valdés Arzola, quienes mediante oficio número OIC/SEV/DFP/1044/2022 de fecha 03 de marzo del año en curso, fueron asignados para dicho acto con la finalidad de llevar a cabo el acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas para la Licitación Simplificada No. LS-104S80831-001-22, referente a "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA USO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO". Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz; artículo 40 segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos: 9 Bis, 186 Fracciones 111 y XXXIII y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo, así como el 35, 37, 41 y 42 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, así como el 4 segundo párrafo de los Lineamientos anteriormente referenciados; artículo: 1 fracción 1, 9, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para lo cual, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26, de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 86 de fecha martes 13 de marzo del año 2012, así como en apego a las Circulares No. SFA/008/2022 emitida con fecha 10 de enero de 2022, con asunto: Documentales para Autorizaciones, por la Subsecretaría de Finanzas y Planeación de SEFIPLAN, así como la Circular No. OIC/SEV/DFI/009/2022, de fecha 27 de enero de 2022, emitida por el Órgano Interno de Control en la SEV, con asunto: Revisión al proyecto de bases de licitación; se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) No. SSE/D-0362/2022 y con Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión, número: 211210040410000/00246CG/2022. -----





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSys
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
Secretaría de Educación
Tercer Grado que concluye
en Veracruz



UTP
UNIVERSIDADES
LATINOAMERICANAS
POR EL COMERCIO JUSTO

2021
200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

A continuación, la Lic. Ximena Ramírez Abonce, Secretaria Administrativa, informa que para el presente proceso de licitación se remitieron oficios de invitación a las empresas con números:

- UPH/SAD/0062/2022, para SAMURAI MOTORS XALAPA S DE RL DE CV.
- UPH/SAD/0063/2022, para DISTRIBUIDORA VOLKWAGEN DE XALAPA SA DE CV.
- UPH/SAD/0064/2022, para GOMMOTORS SA DE CV.
- UPH/SAD/0065/2022, SHINYU AUTOMOTRIZ SA DE CV.
- UPH/SAD/0066/2022, SABALO DE XALAPA SA DE CV.

De lo anterior, se recibieron las propuestas técnicas y económicas únicamente del proveedor Samurai Motors Xalapa S de RL de CV.

Enseguida hace mención del proveedor que entregó en tiempo y forma la propuesta Técnica y Económica, como fue estipulado en las bases correspondientes de la presente licitación, misma que se realizará en una sola etapa de conformidad con el artículo 58 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Acto seguido, la Lic. Ximena Ramírez Abonce, Secretaria Administrativa, procede a abrir de manera formal los sobres que contienen la propuesta técnica y económica del licitante Samurai Motors Xalapa S de RL de CV, mismos que se exhiben a los asistentes para que se observe que están debidamente cerrados; por lo que en cumplimiento al Artículo 43 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizan los siguientes actos:

APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS.

Primeramente se procede a la apertura del sobre que contiene la proposición técnica de del licitante, dando lectura a la partida ofertada y revisando de manera cualitativa la documentación que la integran, teniendo como resultado que, el licitante Samurai Motors Xalapa S de RL de CV, cumple cualitativamente.

Seguidamente los Integrantes de la Comisión de Licitación, y los representantes del Órgano Interno de Control en la Secretaria de Educación de Veracruz presentes, proceden a firmar la propuesta para su evaluación técnica cualitativa. En vista de lo anterior la Comisión de Licitación determina, turnara al área solicitante, para que proceda a realizar la evaluación cualitativa y la emisión del dictamen técnico respectivo, en términos del artículo 43, Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de



[Handwritten signatures and initials on the right margin]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSys
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
Departamento de Estudios
Técnicos y de Planeación



UTP
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO
DE CHICUÉLLAR

2021 / 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

la Llave. -----

APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICAS. -----

Consecuentemente, se procede abrir el sobre del licitante que cumplió técnicamente de manera cuantitativa, dando lectura al monto ofertado, con y sin incluir el I.V.A., así como la demás documentación que la integran, quedando registrado en el cuadro que se detalla a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	CAMIONETA DOBLE CABINA BASE, MOTORS 2.7 LT, 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL	\$403,879.31	\$64,620.69	\$468,500.00
	MODELO 2022, COLOR BLANCO			
	TOTAL DE PARTIDA			\$468,500.00

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

Se hace mención que el proveedor Samurai Motors Xalapa S de RL de CV, únicamente envía la propuesta económica por la partida número uno, CAMIONETA DOBLE CABINA, 4 CILINDROS MODELO 2022, COLOR BLANCO. -----

La propuesta económica es igualmente firmada por los representantes del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz y la Comisión de Licitación, a quienes se les informa que a partir de este momento tiene a su disposición el expediente de la licitación que nos ocupa, con el objetivo de dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, a fin de elaborar el Dictamen Técnico Económico y notificar oportunamente el fallo por escrito el día 11 de marzo del presente año. -----

Derivado de lo anterior se procederá de conformidad en el artículo 58 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que a la letra dice: "La Licitación Simplificada se realizará en una sola etapa, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 43 de ésta Ley con o sin la presencia de los participantes, pero invariablemente -----





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSys
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
Departamento de Estudios
Técnicos y de Planeación
del Estado de Veracruz



UTP
UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS
TECNOLOGÍAS Y POLÍTICAS

2021 / 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

se contará con la participación del Órgano de Control Interno. Solo se admitirá una proposición por participante. -----

En virtud de que solo dio cumplimiento técnica y económicamente de un proveedor se procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, lo anterior en apego al artículo 58, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave". Lo anterior derivado de que solo se presentó la propuesta para la partida número uno, CAMIONETA DOBLE CABINA BASE, MOTORS 2.7 LT, 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL. -----

Se hace mención que, el participante deberá de sostener sus correspondientes propuestas técnicas y económicas aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones que señala el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases respectivas.-----

Así mismo, se menciona que la partida número dos, correspondiente a DESCRIPCIÓN VEHÍCULO 4 PUERTAS, 4 CILINDROS MODELO 2022, COLOR BLANCO, al no tener licitante que haya presentado sus propuestas para dicha partida, es declarada desierta, procediendo conforme al artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave", y en apego al artículo 30 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto Para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procederá a realizar en segundo procedimiento de Licitación, únicamente para la partida dos, descrita al inicio del párrafo. -----

En uso de la voz, los representantes del OIC, hacen mención que de conformidad al artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego al Oficio Circular SFA/008/2022 emitido por Subsecretaría de Administración y Finanzas se deberá de contar invariablemente con la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la Subsecretaría del Estado para la presente contratación. -----

CIERRE DEL ACTA. No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por terminada a las 13:00 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.-----

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO
Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col. Centro, Huatusco de Chichuellar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612

 **Universidades
Latinoamericanas
por el Comercio Justo**

[Handwritten signatures and initials]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSys
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
Departamento de Estudios
Técnicos y de Planeación



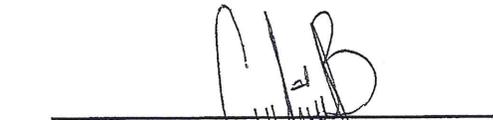
UTP
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE HUATUSCO

2021 / 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

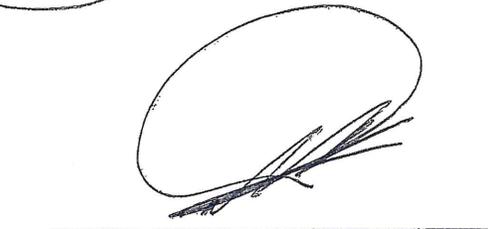
**POR LA COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE HUATUSCO**



Lic. Ximena Ramírez Abonce
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



Lic. Miriam Ivette Huerta Bárcenas
ABOGADA GENERAL

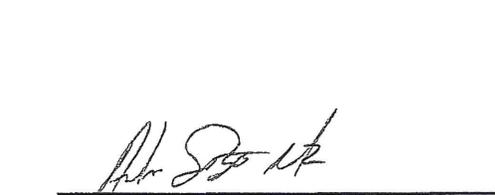


Ing. Albina Maritza Huerta Alvarado
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS

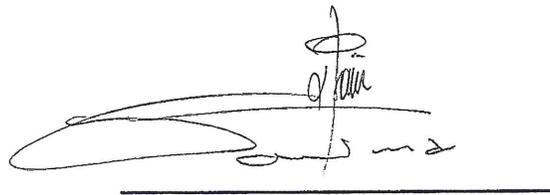


Mtra. Aricela Arenas Tress
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

EN REPRESENTACIÓN DE LA L.N.I. SOFÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



L. C. Anaí de Jesús Santiago Martínez



L.A.E Iván Valdés Arzola

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80831-001-22 REFERENTE A: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA USO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO".



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSYS
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
Dirección de Estudios
Técnicos



UP
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE HUATUSCO

2021
200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

**RELACIÓN DE LICITANTES QUE PRESENTARON
RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
No. LS-104S80831-001-22
REFERENTE A: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA USO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE
HUATUSCO"
09 DE MARZO DE 2022**

PROVEEDORES INVITADOS				
NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	INVITADO MEDIANTE OFICIO	FECHA Y HORA EN QUE SE RECIBIERON LAS PROPOSICIONES	NÚMERO DE ACUERDO AL ORDEN EN QUE FUERON RECEPCIONADAS LAS PROPUESTAS
SAMURAI MOTORS XALAPA S DE RL DE CV	Gavardo por paquetaria Estafeta	No. UPH/SAD/062/2022	08 / Marzo / 2022 15:30 hrs.	1
DISTRIBUIDORA VOLKSWAGEN DE XALAPA SA DE CV	-	No. UPH/SAD/063/2022	-	-
GOMMOTORS SA DE CV	-	No. UPH/SAD/064/2022	-	-
SHINYU AUTOMOTRIZ SA DE CV	-	No. UPH/SAD/065/2022	-	-
SABALO DE XALAPA SA DE CV	-	No. UPH/SAD/066/2022	-	-

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO

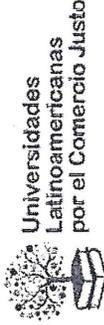
Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9

Col. Centro, Huatusco de Chichuellar,

Veracruz, C.P. 94100.

Tel. (01 273) 7343612

uphuatusco@uphuatusco.edu.mx



Universidades
Latinoamericanas
por el Comercio Justo



**LISTA DE ASISTENCIA A
RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
No. LS-104S80831-001-22
REFERENTE A: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA USO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE
HUATUSCO"
09 DE MARZO DE 2022**

COMISIÓN DE LICITACIÓN UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO		
NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. XIMENA RAMIREZ ABONCE	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ	
MTRA. ARICELA ARENAS TRESS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITÉ	
ING. ALBINA MARITZA HUERTA ALVARADO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y SEGUNDO VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ	
LIC. MIRIAM IVETTE HUERTA BÁRCENAS	ABOGADA GENERAL Y CUARTO VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ	

PROVEEDORES INVITADOS		
NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	INVITADO MEDIANTE OFICIO
SAMURAI MOTORS XALAPA S DE RL DE CV	<i>Envia por paquete correo Estafeta</i>	No. UPH/SAD/062/2022
DISTRIBUIDORA VOLKSWAGEN DE XALAPA SA DE CV	<i>No asiste</i>	No. UPH/SAD/063/2022
GOMMOTORS SA DE CV	<i>No existe</i>	No. UPH/SAD/064/2022

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO
Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col. Centro, Huatusco de Chichuellar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612
uphuatusco@uphuatusco.edu.mx



Universidades
Latinoamericanas
por el Comercio Justo



**LISTA DE ASISTENCIA A
RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
No. LS-104S80831-001-22
REFERENTE A: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA USO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE
HUATUSCO"**

09 DE MARZO DE 2022

SHINYU AUTOMOTRIZ SA DE CV	No asiste	No. UPH/SAD/065/2022	—
SABALO DE XALAPA SA DE CV	No asiste	No. UPH/SAD/066/2022	—

REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEV	
NOMBRE	FIRMA
L. C. ANAÍ DE JESÚS SANTIAGO MARTÍNEZ	
L.A.E IVÁN VALDÉS ARZOLA	

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO
Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col.Centro, Huatusco de Chicuéllar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612
uphuatusco@uphuatusco.edu.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

Oficio No. OIC/SEV/DFI/0736/2022
21 de febrero de 2022; Xalapa, Ver.
Asunto: Revisión de Bases

MTRO. ERICK SÁNCHEZ IBAÑEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE HUATUSCO

PRESENTE

En atención a su oficio número UPH/REC/0125/2022 recibido el 15 de febrero del año en curso y mediante el cual envía a este Órgano Interno de Control el Proyecto de Bases y Anexos de la Licitación Simplificada número LS-104S80831-001-22 relativa a la Adquisición de Vehículos Utilitarios para uso de la Universidad Politécnica de Huatusco, para revisión y comentarios, acto que llevará a cabo esa Universidad; al respecto, se adjuntan al presente las recomendaciones y sugerencias realizadas.

Es importante señalar que los comentarios realizados por este Órgano Interno de Control al proyecto de bases presentado, tienen por objeto, orientar y realizar las observaciones conducentes, a efecto de que las Contrataciones Gubernamentales se realicen de acuerdo a las Disposiciones Normativas Aplicables y Vigentes en la materia, por lo que toda Contratación realizada en contravención a lo anterior además de resultar nula, dará lugar a las Sanciones Administrativas previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos para el Estado de Veracruz.

Así mismo, le informo que, es Responsabilidad de esa Universidad que estas Contrataciones se encuentren debidamente sustentadas, de acuerdo al origen de los recursos, e integrar los documentos e información correspondientes. Por lo anterior le informo que esta revisión, no lo exime de posibles revisiones físicas y/o documentales practicadas por cualquier Ente Fiscalizador.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

VERACRUZ
CONTRALORÍA
INTERNA

L.N.I. SOFÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

Cc.p. L.C. Angelica Joselin Alarcón Dauzón. Encargada de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la CGE. Para su conocimiento

Archivo/Minutario
EGPE/FPA/esf

Av. Vista Hermosa No. 12, Col. Loma Esmeralda
CP 91193, Xalapa, Veracruz
Tel. (228).812.35.63-812.36.58-812.36.71
cgever.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

Oficio No. OIC/SEV/DFI/0736/2022
21 de febrero de 2022; Xalapa, Ver.
Asunto: Revisión de Bases

LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104S80831-001-22 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS	
COMENTARIOS	CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD
<p>En lo que respecta a Cláusula Segunda: condiciones de contratación se sugiere lo siguiente:</p> <p>I) Plazo de entrega: Deberá verificar si es correcto el plazo establecido para la entrega de los vehículos.</p> <p>II) Lugar de entrega: Deberá definir de manera clara el lugar de entrega de los vehículos, con la finalidad de evitar confusión en los participantes.</p> <p>III)</p> <p>IV) Pago: se recomienda realizar el pago, una vez que las Unidades Vehiculares sean entregadas a entera satisfacción de la Universidad, en moneda nacional (pesos), por transferencia electrónica a la cuenta que indique el Proveedor Adjudicado.</p> <p>V) Sostenimiento de precios se recomienda que el sostenimiento de precios sea a partir del Acto de Apertura hasta la entrega total de las Unidades Vehiculares y a entera satisfacción de la Universidad.</p>	
<p>En lo respectivo a la Cláusula Tercera, segundo párrafo, deberá modificarse para quedar de la siguiente manera: "...y estará presidida por la Secretaria Administrativa. Al acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se convocará al Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, en cumplimiento al Artículo 58 de ..."</p>	





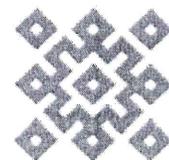
<p>En la Cláusula Séptima, se deberá incluir los siguientes puntos, con la finalidad de aclarar la integración de los documentos que conformarán las propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se entregará una propuesta técnica y otra económica, cada una de estas se presentará en sobres cerrados e independientes, identificando en la parte frontal del sobre con papel membretado el tipo de propuesta de que se trata, el concepto y número de licitación en la que participa. Los sobres deben ser cerrados con cinta adhesiva en la solapa, y sobre la cinta y la solapa debe ir la firma del Representante. • Todos los documentos que integran las propuestas deben ir dirigidos a nombre la Lic. Ximena Ramírez Abonce, Secretaria Administrativa de la Universidad. Estos deberán ser presentados en original y papel membretado de la empresa o documento original del fabricante o distribuidor sin tachaduras ni enmendaduras. Las propuestas deberán ser en idioma español y los importes en moneda nacional. • De preferencia las propuestas deberán ser presentadas en carpetas siendo estas de argollas, encuadernadas o aseguradas con broches, con índice y separadores para facilitar la revisión. No será motivo de descalificación el hecho de no entregar las propuestas en carpetas. • La asistencia al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas es opcional, los interesados en participar en la presente licitación deberán presentar sus propuestas personalmente 30 minutos previos al inicio del acto o bien remitirlas al domicilio señalado en la Cláusula cuarta de estas bases, en el entendido de que toda propuesta extemporánea al acto de apertura será desechada. 	
<p>Relativo a la Cláusula Séptima, fracción III de la Propuesta Técnica se le hacen las siguientes precisiones:</p> <p>a) se recomienda que la garantía sea solicitada</p>	





mediante una carta compromiso al Proveedor.
b) deberá eliminarse lo siguiente: "...y/o servicio..."
En lo que respecta a la integración de la propuesta técnica se le recomienda solicitar la siguiente información:

-) Escrito en papel membretado donde indique que ha leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidas en las mismas. (Elaborar anexo).
- Escrito en papel membretado en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente, conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico de las presentes bases. (Elaborar anexo).
- Escrito en papel membretado en el cual se especifique la descripción técnica, detallando las especificaciones y característica de cada una de las Unidades Vehiculares solicitadas en el anexo técnicas de las presentes bases. (Elaborar anexo)
- Escrito en papel membretado de declaración de integridad, en la que manifieste que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación al resto de los participantes. (Elaborar Anexo).
- Carta compromiso en la cual el licitante señale el mecanismo que deberá seguirse para la recepción del reporte de fallas, comprometiéndose a atender en un lapso determinado de tiempo el servicio de atención, reparación, cambio de piezas y/o partes. (Elaborar anexo).
- Carta compromiso mediante la cual el Licitante garantiza que los vehículos a adquirir, motivo de la presente licitación son totalmente nuevos y que se encuentran en correctas condiciones de uso, libres de vicios y defectos ocultos o materiales.
- Escrito en el cual el licitante se comprometa a asumir los gastos que se generen por la entrega de las unidades en las Instalaciones de la Universidad.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

Oficio No. OIC/SEV/DFI/0736/2022
21 de febrero de 2022; Xalapa, Ver.
Asunto: Revisión de Bases

<p>En lo que respecta al último párrafo de la propuesta económica, que a la letra dice: "... igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra prevalecerá esta último." se recomienda eliminar con la finalidad de no entrar en conflicto.</p>	
<p>Dentro de la cláusulas de las bases y previo a la Cláusula Octava deberá agregar una, en la que señale lo establecido en el Artículo 43 la Ley de Adquisiciones del Estado de Veracruz.</p>	<p>Artículo 43 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.</p>
<p>En lo que respecta a la Cláusula Décimo Séptima, se recomienda modificar la primera parte de esta, para quedar como sigue: "La adjudicación se realizará por partida, al Proveedor o Proveedores que cumplan con las especificaciones requeridas para cada Unidad y garantice a la Convocante las mejores..."</p>	
<p>En relación a los documentos solicitados en la Cláusula Décimo Novena se le recomienda incluir lo siguiente:</p> <p>Escritura Pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas, el nombre, el número y el lugar de adscripción del Notario Público que dio fe de la misma, la relación de accionistas, la descripción del objeto social de empresa (personas morales). Lo anterior en copia simple y original para cotejo.</p> <p>Original y copia de la Identificación Oficial y vigente del licitante o Representante Legal.</p> <p>Registro Federal de contribuyentes.</p> <p>Comprobante de domicilio.</p> <p>Registro de la Empresa en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.</p> <p>En el caso del Representante del Proveedor.</p> <p>Escritura Pública en la que conste que cuenta con las facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar de adscripción del notario público ante el cual fue otorgada.</p> <p>Original y Copia del certificado de Registro vigente</p>	

Av. Vista Hermosa No. 12, Col. Loma Esmeralda
CP 91193, Xalapa, Veracruz
Tel. (228).812.35.63-812.36.58-812.36.71
cgever.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

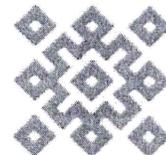


CGE
Contraloría
General del Estado

Oficio No. OIC/SEV/DFI/0736/2022
21 de febrero de 2022; Xalapa, Ver.
Asunto: Revisión de Bases

del Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	
Deberá considerar lo señalado en la Cláusula Vigésima en lo que respecta a la exhibición de la Fianza, ya que las garantías en los vehículos depende de las políticas de las agencias Vehiculares.	
En lo que respecta a la Cláusula Vigésima Primera deberá incluir lo señalado en el Artículo 30 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto Público para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.	Artículo 30 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto Público para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.
En lo que respecta a la Cláusula Vigésimo Séptima, deberá verificar las penas que se aplicarán en lo que respecta al incumplimiento del contrato, toda vez que las agencias vehiculares no emiten fianzas de cumplimiento al contrato.	
Antes de iniciar el procedimiento, deberá contar con Dictamen de Suficiencia Presupuestal y Registro de Procedimientos Administrativos y de Inversión, emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deberán ser remitidos junto con la Invitación al Órgano Interno de Control para estar en posibilidades de asistir al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.	Artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Para esta Adquisición deberá contar previamente con la autorización del Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	Artículos 41 y 42 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Invitar a proveedores preferentemente con domicilio fiscal en el Estado, previamente registrados en el Padrón de Proveedores, que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse, con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y tiempos de entrega. De igual manera se sugiere invitar a más de tres	Artículo 45 fracción VII y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Artículo 29 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Av. Vista Hermosa No. 12, Col. Loma Esmeralda
CP 91193, Xalapa, Veracruz
Tel. (228).812.35.63-812.36.58-812.36.71
cgever.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CCE
Contraloría
General del Estado

Oficio No. OIC/SEV/DFI/0736/2022
21 de febrero de 2022; Xalapa, Ver.
Asunto: Revisión de Bases

proveedores a fin de evitar que el evento se declare desierto.	
Deberá anexar los documentos solicitados en la Circular OIC/SEV/DFP/017/2021, cuando se realice la invitación al Órgano Interno de Control para participar en los actos de apertura de propuestas técnicas económicas.	Circular OIC/SEV/DFP/017/2021 Documentos de Licitación.
Para el Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas deberá considerar las precisiones establecidas en la Circular OIC/SEV/DFP/027/2021	Circular OIC/SEV/DFP/027/2021 Precisiones para el Acto de Apertura de Propuestas de Licitaciones Simplificadas.
Deberá invitar a los proveedores o licitantes de acuerdo a los tiempos estipulados en la Circular OIC/SEV/DFP/029/2021, con la finalidad de no limitar la participación de los proveedores en los procedimientos de Licitación Simplificada.	Circular OIC/SEV/DFP/029/2021 Invitación a Procesos Licitatorios Simplificados.
Verificar que las partidas a afectar para estos procesos licitatorios no se encuentren consideradas por la Secretaría de Finanzas y Planeación dentro del Plan Anual de Consolidación o en su caso obtener el visto bueno para su realización.	Artículo 27 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Oficio No. SFA/047/2022 de fecha 12 de febrero 2022.
Las Bases de participación definitivas, que se adjunten a la invitación para el acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, deberán presentarse modificadas y debidamente firmadas.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Antes de invitar a los Proveedores al Proceso de Licitación, deberá atender lo señalado en el Diario Oficial de la Federación, referente a la relación de personas físicas y morales inhabilitadas, con el fin de abstenerse de recibir propuestas y/o celebrar contratos con las Empresas que ahí se señalan.	
Al momento de efectuar la contratación que deriva del presente Proceso, la Universidad deberá verificar que la Empresa Contratada, sea la Responsable de Proporcionar los bienes referidos en el contrato, con la finalidad de evitar la Subcontratación con otras Empresas.	

Av. Vista Hermosa No. 12, Col. Loma Esmeralda
CP 91193, Xalapa, Veracruz
Tel. (228).812.35.63-812.36.58-812.36.71
coever.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

Oficio No. OIC/SEV/DFI/0736/2022
21 de febrero de 2022; Xalapa, Ver.
Asunto: Revisión de Bases

<p>En relación al modelo de Contrato, deberá verificar que este cumpla con los requisitos mínimos de orden administrativa y legal de conformidad a la normatividad aplicable para este tipo de instrumento, así como adjuntarlo a las bases definitivas, así mismo, deberá verificar que el concepto del contrato que derive de esta contratación se ajuste al concepto de la misma.</p>	<p>Artículos 57 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>
<p>Deberá considerar la normativa aplicable en el caso de que la dependencia declare como desierto el presente procedimiento.</p>	<p>Artículo 30 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Gaceta oficial núm.ext.106 del 16 de marzo de 2021.</p>
<p>Deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados.</p>	<p>Artículo 9 de la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Gaceta oficial núm.ext.106 del 16 de marzo de 2021.</p>
<p>Al iniciar un procedimiento de adquisición de bienes o servicios, las Dependencias y Entidades deberán observar lo estipulado en la Ley Número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz, y las demás disposiciones, criterios y políticas que en esta materia establezca el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>	<p>Artículo 55 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2021.</p>
<p>Se deberá publicar los documentos que respalden los procedimientos de contratación en el portal institucional de la Universidad debidamente firmados.</p>	<p>Artículos 9, y 15 fracción XXVIII inciso a) de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>

Av. Vista Hermosa No. 12, Col. Loma Esmeralda
CP 91193, Xalapa, Veracruz
Tel. (228).812.35.63-812.36.58-812.36.71
cae.ver.gob.mx





01 de marzo de 2022, Xalapa, Ver.
Subdirección de Contrataciones Gubernamentales,
Administración de Riesgos y Activos
Oficio No. SCGARA/383/2022

Hoja: 1 de 1

Asunto:
Respuesta a revisión de bases de licitación

L.D. MIRIAM IVETTE HUERTA BÁRCENAS
APODERADA LEGAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO
PRESENTE

En atención a su oficio No. UPH/REC/0170/2022, mediante el cual remite para revisión las bases del procedimiento de Licitación Simplificada, relativa a la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA USO DE ESA UNIVERSIDAD**; me permito comentarle lo siguiente:

Proemio de bases del cronograma de actividades, si este es real, se observa que el acto de apertura de proposiciones está programado para el día 7 de marzo y 11 del mismo mes para la notificación de fallo, al igual la suscripción del contrato está para el día 23 de marzo de 2022. Al respecto, deberá ajustarse a los tiempos que para ello establece los artículos 57 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.

Base segunda, establece que el tiempo de entrega de los bienes será dentro de los 120 días naturales a partir de la suscripción del contrato, se sugiere verificar, porque dicho plazo está excedido.

Base décimo séptima, menciona que la adjudicación se realizará por la totalidad de las unidades, dividiendo los pagos por cada uno de los vehículos, al respecto le sugiero replantear el texto de esta base toda vez que resulta confusa, además porque se contraponen con la base segunda fracción IV que dice que el pago se efectuará una vez realizada la suscripción del contrato y a más tardar 24 horas posteriores a la transferencia realizada.

A efecto de no contravenir lo dispuesto por el artículo 45 fracción VI de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, las invitaciones que se generen a los proveedores o licitantes en estos procedimientos de licitación, deberán ser de conformidad con su objeto social registrado y autorizado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

P.H.

~~MTRO. ROSENDO HERRERA HUERTA
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES,
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS~~

Rosendo Herrera Huerta
Rosendo Herrera Huerta
Ximara Ramírez
Above
02 marzo 2022

C.c.p. L.C. Carlos Bernabé Pérez Salazar, Director General de Administración.- Para su conocimiento. Presente
L.N.I. Sofía Ramírez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en la SEV.- Mismo fin.
CBPS/RHH/JASC/fgc. En atención al Folio GEO: 2279447/2022.

